LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LAURA LIZETH ALDANA CORTES Cédula 1075268886 (Madre), RAFAEL ELIECER MARTIN CORREA Cédula 79759239 (Padre) de KIMBERLY NAYELY MARTIN ALDANA Tarjeta de Identidad 1019767368, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 10 N 6 A 37 Barrio el Altico de Neiva Huila para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 11/12/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

23698057

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/12/2024

Desfijar el: 23/12/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

OLGA LUCIA MANRIQUE DAZA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Huila
Centro Zonal La Gaitana
Huila - Neiva